



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Bellavista, 14 de Febrero del 2019

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 006-2019-D-FCA-UNAC.

Visto el Oficio N° 08-2019-UIFCA-D-FCA/UNAC, recibido el 14/02/2019, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación (UIFCA) remite al Decanato la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 008-2017-UIFCA-CD-FCA/UNAC del 06/03/2018 por la cual resuelve aprobar el Jurado Evaluador conformado por: Dr. Carlos Aliaga Valdez Presidente; Abog. Kathia Guerrero Vilcara Secretaria; y Mg. José Portugal Villavicencio como Vocal, Miembros del Jurado de Sustentación de la Tesis, titulada: **"MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE ALIMENTOS PERÚ, LIMA-PERÚ 2018"**, presentado por la Srta. Bachiller en Ciencias Administrativas, Liz Katherine, Pérez Aparicio, para obtener el Título Profesional de Licenciado en Administración.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 64 numerales 64.1 y 64.3 del Estatuto, establece que el Comité Directivo de la Unidad de Investigación tiene entre sus Aprobar los proyectos e informes de investigación presentados a la unidad; asimismo designar al asesor a propuesta del graduando o bachiller, y al jurado revisor del plan y trabajo de tesis.

Que, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante Resolución del Comité Directivo N° 008-UIFCA-CD-FCA-UNAC del 06/03/2017 resuelve APROBAR al Jurado Evaluador de la Tesis Titulado: **"MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE ALIMENTOS PERÚ. LIMA-PERÚ 2018"**, presentado por la Srta. Bachiller Liz Katherine Pérez Aparicio, conformado de la siguiente manera:

Presidente : Dr. Carlos Aliaga Valdez
 Secretaria : Abog. Kathia Guerrero Vilcara
 Vocal : Mg. José Portugal Villavicencio

Que, mediante solicitud de fecha 29/01/2019 presentado por la Srta. Bachiller Liz Katherine Pérez Aparicio solicita fecha y hora para sustentar en acto público la tesis de Pregrado titulada: **"MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE ALIMENTOS PERÚ, LIMA-PERÚ 2018"** para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración.

Que mediante Dictamen N° 02-2018-JR-T-UIFCA-FCA-UNAC del 10/12/2018 el Jurado Revisor considera que la tesis antes indicada, cumple estrictamente con el modelo de la Estructura del proyecto de Tesis, en concordancia con la Directiva N° 013-2018-R Protocolos de Proyecto es Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Docentes. Equipos, Centros e Institutos de Investigación, aprobado con Resolución N° 1100-2018-R del 20/12/2018 y de acuerdo al artículo 81 del Reglamento de grados y Títulos, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU del 30/10/2018 se emita la Resolución Decanal, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual se declara expedito la tesis, por tanto:

[Handwritten signature and date]
 25-2-19

Acreditación Si o Si...



...Haciendo la diferencia





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Accreditación Si o Si...

Conforme a lo establecido en el Art. 64, numerales 64-1 y 64.3 del Estatuto; concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Examinada Jurado de Sustentación de Tesis, para evaluar en Acto Público el día 27 de Febrero del 2019, a las 9:00 a. m en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas de esta casa superior de estudios, la sustentación de la tesis de la Srta. bachiller: **Liz Katherine Pérez Aparicio** de la tesis titulada “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE ALIMENTOS PERÚ, LIMA-PERÚ 2018”, para optar por el Título de Licenciado en Administración, el mismo que está conformado por los siguientes docentes:

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| • Dr. Carlos Aliaga Valdez | Presidente |
| • Abog. Kathia Guerrero Vilcara | Secretaria |
| • Mg. José Portugal Villavicencio | Vocal |



SEGUNDO: PRECISAR que la responsable de la Tesis deberá someterse a lo dispuesto por el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 y, la Directiva para la presentación de Planes de Tesis y Trabajos de Tesis de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao.

Haciendo la diferencia

TERCERO: TRANSCRIBIR; la presente Resolución al Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y al UIFCA, para su conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Hernán Avila Morales
DECANO

